



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acusación y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 02 DE OCTUBRE DE 2024

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIEREN FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ADRIANA MILENA DÍAZ JAIMES CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Y EL JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, EXTENSIVO A LA SALA DE CASACIÓN PENAL, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO Y, CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL N° 50001-61-05-671-2017-80057-00. RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-03989-00//STC-12861-2024. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **MANUEL ANTONIO ARDILA, CARLOS EDUARDO CAMARGO TARACHE - ACUSADOS, ANGELOIS PEREZ OVALLE Y HOLLIANY ANDREA LEDEZMA CUESTA Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2024 A 04 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E